



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

7324***Nombramiento personal funcionario de carrera categoría Policía Local***

El Alcalde en fecha 30 de julio de 2020, emitió el siguiente Decreto de Alcaldía núm. 45/2020:

Antecedentes del acuerdo:

Primero.- Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador del concurso para el acceso a la policía local del Ayuntamiento de Consell, como personal funcionario de carrera de administración especial, subescala de servicios especiales, escala básica de policía local, incluida dentro de la oferta de ocupación pública del año 2018, resultando que el aspirante propuesto es:

Nombre	DNI
Lluís Antoni Matesanz Ramis	***6757**

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 24 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local; y de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Decreto Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales, así como las Bases que rigen el procedimiento para cubrir una plaza de policía local del Ayuntamiento de Consell mediante el procedimiento extraordinario del Decreto Ley 1/2017, de 13 de enero (BOIB n.º 117 de 22 de septiembre de 2018)

Resuelvo:

Primero.- Nombrar al sr. Lluís Antoni Matesanz Ramis DNI n.º **6757**, funcionario de carrera de administración especial, subescala de servicios especiales, escala básica de policía local con los derechos y deberes inherentes para este cargo, plaza de la cual tendrá que tomar posesión en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente que le sea notificada esta resolución.

Segundo.- Publicar la mencionada resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a los efectos previstos en la normativa vigente.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, y a la Dirección General de Emergencias e Interior, y publicar la mencionada resolución en el Tablón de anuncios municipal.

Consell, 30 de julio de 2020

El alcalde

Andreu Isern Pol

